



Ayuntamiento de Telde

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019 (NÚMERO 11)

En la sala de Comisiones del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Telde, siendo las nueve horas del día **12 DE ABRIL DE 2019**, se reúne la Mesa de Contratación (Número 11) con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

D^a Celeste López Medina

Vocales:

D. Miguel Acín Garro, Interventor Acctal.
D. Ángel Sutil Nesta, Titular de la Asesoría Jurídica.
D. Sebastián Hernández Jiménez.

Secretaria:

D^a Ariadna Sosa Cáceres

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el orden del día:

1º.- Aprobación del acta anterior de fecha 26/03/2019, si procede.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Seguidamente, se **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada acta.

2º.- Toma en consideración del informe técnico de valoración, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación en relación al expte nº. 2479/2019 de licitación del contrato de "MEJORAS EN EL CENTRO DE DÍA DE ALZHEIMER DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TELDE", mediante procedimiento abierto simplificado sumario, Varios criterios de adjudicación.

Se da lectura del informe técnico emitido en fecha 29 de marzo de 2019 por el técnico de vías y obras, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista el Acta de apertura de plicas de fecha 26/03/2019, el Técnico que suscribe ha examinado las ofertas de las empresas que optan a la adjudicación del procedimiento que nos ocupa, teniendo el deber de emitir el siguiente:

INFORME

Con respecto al Procedimiento Abierto Simplificado Sumario y varios criterios de



Ayuntamiento de Telde

adjudicación, del contrato de obra denominado "Mejoras en el Centro de Alzheimer del Término Municipal de Telde"

Habiéndose realizado el Procedimiento Abierto Simplificado Sumario y varios criterios de adjudicación, "Mejoras en el Centro de Alzheimer del Término Municipal de Telde", con un precio de contrato de 56.062,90 € con 3.644,09 € de I.G.I.C., han presentado ofertas las empresas; SERTEMAN OBRAS Y SERVICIOS, SL, y SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ SL, las cuales a continuación se detallan;

1.- SERTEMAN OBRAS Y SERVICIOS, SL

Precio Ofertado: 56.000 € + 3.640 € de I.G.I.C.

Mejora 1: 6.883,20 €

2.- SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SUÁREZ, SL

Precio Ofertado: 53.062,90 € + 3.449,09 € de I.G.I.C.

Mejora 1: 6.883,20 €

Mejora 2: 2.272,92 €

Según los criterios de adjudicación, bajo los cuales se rige la adjudicación de esta obra, para el cálculo de la mejor oferta, se aplicará la fórmula, $P=(pmxmo)/o$, mediante la cual se establecerá un resultado proporcional a cada oferta económica, siendo el significado de cada incógnita el siguiente; mo=mejor oferta, pm=ponderación y o=oferta que se estudia.

EMPRESA

PUNTUACIÓN

SERTEMAN OBRAS Y SERVICIOS SL

Oferta económica: 56.000 €

$P = (60 \times 53.062,90) / 56.000$

56,85 puntos

Mejora 1: 6.883,20 €

30 puntos

TOTAL 86,85 PUNTOS

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ SL

Oferta económica: 53.062,90 €

$P = (60 \times 53.062,90) / 53.062,90$

60 puntos

Mejora 1: 6.883,20 €

30 puntos

Mejora 2: 2.272,92 €

10 puntos

TOTAL 100 PUNTOS



Ayuntamiento de Telde

Como conclusión propongo se le adjudique la obra a la empresa **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUAREZ SL**, cuya oferta cumple con los requisitos técnicos para la ejecución de la obra que nos ocupa, siendo la mejor oferta según el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento abierto simplificado sumario y varios criterios de adjudicación.

Lo que informo a los efectos oportunos”

Tras la lectura del informe, la Mesa de Contratación por unanimidad propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Con base en el anterior informe se propone como mejor oferta la de la entidad **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ SL**, por un importe de 53.062.90 € y 3.449,09 € de I.G.I.C.

3º.- Apertura del único sobre del expediente nº 3966/2019 denominado **“MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN TELDE FASE II”** no sujeto a regulación armonizada, mediante procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación.

La Presidenta autoriza la entrada en la Sala de D. Jose. A. Vidriales Villalorra con NIF nº 42827754Y y de D. Javier Lamas Graziani con NIF nº 78480139E en representación de la entidad Petrecan, S.L.

Una vez el citado señor toma asiento se procede a la apertura del único sobre del procedimiento con el resultado que se recoge en las siguientes tablas:

DOCUMENTACION GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- Declaración responsable , formulada conforme al modelo recogido en el PCAP. - Compromiso de Constitución , en caso de U.T.E.			SI	NO	Admisión	Admisión Provisional	Exclusión
C A N D I D A T O S	1	Const. y Asfaltos S.L. (Conasfal)	X		X		
	2	Lopesan, Asfaltos y Construcciones S.A.	X		X		
	3	Petrecan S.L.	X		X		
	4	Grupo FSM (Félix Santiago Melián) S.L.	X		X		



Ayuntamiento de Telde

MODERNIZACIÓN Y MEJORAS DE SEGURIDAD VIÁL FASE II” Expt. 3966/2019			
IMPORTE SIN IGIC: 265.032,96 € IGIC: 17.227,1 € TOTAL LICITACION: 282.260,11 €			
EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTADO SIN IGIC	IMPORTE DEL IGI	IMPORTE TOTAL LICITADO
Const. y Asfaltos S.L. (Conasfal)	215.962,44 €	14.037,56 €	230.000 €
Lopesan, Asfaltos y Construcciones S.A.	260.761,95 €	16.949,53 €	277.711,48 €
Petrecan S.L.	246.162,61 €	16.000,57€	262.163,18 €
Grupo FSM (Félix Santiago Melián) S.L.	237.244,05 €	15.420,86 €	252.664,91 €

A la vista de la documentación anterior la Mesa **ACUERDA** con el voto favorable del Presidente y los tres vocales (4 votos), lo siguiente:

- **Admitir** a las siguientes entidades a la licitación:

- Conasfal -Construcciones y Asfaltados S.L.
- Lopesan, Asfaltos y Construcciones S.A.
- Petrecan S.L.
- Grupo FSM Félix Santiago Melián S.L.

- **Solicitar el informe de valoración** sobre la ponderación de los criterios de adjudicación y clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas.

La Presidenta de la Mesa da por terminada la reunión a las 09:30 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto acta que someto a la firma de la Presidenta, doy fe.

ESTE DOCUMENTO SE FIRMA ELECTRONICAMENTE.